



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0038448/2018

Córdoba, 06 AGO 2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cecilia Becerra, Directora de la Carrera Especialidad en Esterilización de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia solicitando el reintegro por la compra de insumos necesarios para los trabajos finales de los alumnos Farm. Juan Palacios Faiad y Farm. Natalia Scalzadona de la mencionada Carrera;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que el trámite es viable por caja chica según la legislación vigente Dec 1023/01; Dec. Reglamentario 1030/16; Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
25/07/2018	Ap-Biotech SRL	\$558.00
TOTAL		\$558.00

correspondiente a gastos de la Carrera mencionada ut-supra por la suma de \$558.00 (Pesos Quinientos Cincuenta y Ocho con 00/100) a la Dra. María Cecilia Becerra.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialidad en Esterilización.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/mek

1515

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC